



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016"

San Martín de Porres,

22 JUN. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 247 -2016-MINEDU/UGEL.02-ASGESE

Señor (a):

Director (a) de Instituciones Educativas Públicas

Presente.-

Asunto : Información sobre uso de información del sistema de Monitoreo "Semáforo Escuela".

Referencia : Ley N° 28044, Ley General de Educación.
DS N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
RM N°: 572-2015-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 014-2016-MINEDU/SPE-0SEE.

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y luego hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica ha dispuesto el cumplimiento de la estrategia de monitoreo a las instituciones educativas, en el marco del Sistema de Monitoreo Semáforo escuela 2016.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que la finalidad de la citada herramienta es generar información mensual, confiable y oportuna sobre la prestación del servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas públicas de los tres Nivel de Educación Básica Regular, vinculadas a la asistencia de estudiantes, docentes, directores, presencia de materiales educativos, acceso a servicios básicos como agua, desagüe, electricidad e internet, condiciones de infraestructura de las aulas y mobiliario entre otros. Dicha información será acopiada por los Monitores acreditados por el Ministerio de Educación, a través de visitas inopinadas, aplicando una metodología que no impida el normal desarrollo de las actividades de la institución.

Finalmente, estimo oportuno precisar que el uso de la información resultante del sistema de monitoreo antes mencionado, está orientado a la mejora de la gestión de la Unidad de Gestión Educativa Local a mi cargo, en la prestación de servicio educativo y cuyas acciones se encuentran enmarcar en la normatividad vigente.

Es propicia la oportunidad, para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

AURELIA PASAPERA CALLE
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02

